



ConSciencia

**Patricia
Armendáriz**

Paquete económico 2025 (II): Ingresos: de dónde proveerán?

Este año, el amarre de cinturón fiscal se reflejará en una caída del déficit para financiar el ingreso, de un 30 por ciento. Por lo que a pesar de que en los ingresos totales el Gobierno Federal se ha puesto como meta crecer únicamente un 2.6 por ciento, se proyecta un esfuerzo de recaudación, el principal componente de los ingresos, que se intenta que crezca en un 12 por ciento, y el rubro de ingresos por prestación de servicios, en un 14 por ciento. Este último rubro es el que se compone principalmente de ingresos de Pemex, que se proyecta que crezca en un 12 por ciento, y de CFE, que crecerían en un 20 por ciento, en espera del retorno a las inversiones que se han realizado a esa empresa pública.

Claudia Sheinbaum confía en que el aumento en la tributación continúe proveniente de incentivos para que los contribuyentes en mora se pongan al día, y de una mayor fiscalización y facilidad administrativa a través de la digitalización de los servicios tributarios a la vez que también incentiven la participación de nuevos contribuyentes a través de exenciones para el segmento de menores ingresos.



Por lo general estos estímulos no son nuevos, es decir, existe continuidad en la política fiscal en la reducción en las tasas de mora aplicables a créditos fiscales para alentar a los contribuyentes morosos a regularizar sus impuestos, en estímulos fiscales a la importación de diesel y biodiesel para ciertos sectores de pequeños contribuyentes como el agropecuario y transporte público, y maquinaria; al de uso de autopistas de cuota para el sector de menores ingresos, a la adquisición de combustibles para el sector productivo, a los pequeños mineros, y a los pequeños distribuidores de libros y revistas, y a la importación de gas natural

Se mantienen también las mismas tasas de retención de intereses al ahorro y la exención total a pequeños ahorradores.

Se mantiene el regimen de confianza para pequeños negocios, y se adiciona un trato preferencial para el sector primario para que paguen el ISR nada más a lo que exceda los 900,000 pesos

Se adiciona un Programa de regularización fiscal de personas físicas y morales con ingresos de hasta 35 MMDP que se les exentarán multas y recargos en sus adeudos hasta 2023 o anteriores



Otros estímulos incluyen financiar con créditos fiscales del ISR la producción artística y literaria nacional y aumentar los estímulos fiscales para la producción cinematográfica

Una medida significativa de simplificación administrativa se refiere a que se podrán cancelar los comprobantes fiscales hasta el último día anterior a la declaración fiscal

La otra medida de simplificación importante es que todos los derechos petroleros se consolidan y simplifican en uno solo.

Algo que sorprende ante los recientes reclamos de las universidades es que la Ley de Ingresos las instruye que sus recursos no ejercidos deberán reintegrarse a la tesorería, indicando que existen sub-ejercicios en su gasto.

La Ley de Ingresos no considera subir los impuestos en ningún rubro. Esto es una buena medida porque un aumento en los impuestos inhibe la actividad económica. Luego entonces Claudia Sheinbaum le está apostando a todo por la reactivación de la economía.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	-	27/11/2024	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Cabe destacar que en todos los rubros de pronósticos de ingresos los esfuerzos por un incremento tienen que ser consistentes con metodologías basadas en comportamientos anteriores de cada variable, que consideren una tendencia de crecimiento pasada, para evitar “cifras alegres”.

Es, pues, a través de estímulos fiscales, digitalización, y una mayor vigilancia al cumplimiento que esta primera ley de ingresos de Claudia Sheinbaum pretende crecer el ingreso federal en concordancia con el crecimiento económico y bajar los requerimientos de endeudamiento de un 5.9 a un 3.9 por ciento del PIB.